

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 6 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DE 2009 EDICION N° 8.874

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1597

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 1460/02 y 1462/02; y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Tributaria Provincial viene desarrollando un proyecto destinado a automatizar el sistema de recaudación del Impuesto de Sellos, bajo la denominación de "Sistema de Sellos".

Que este sistema redundará no solo en beneficio de la Administración Tributaria Provincial sino también en el de los propios administrados, en calidad de contribuyentes, otorgando rapidez, seguridad y confiabilidad a los datos;

Que la implementación del mismo se realizará en forma progresiva comenzando en la Ciudad de Resistencia, sede central, por lo que corresponde adecuar el Formulario DR 2208 a los requerimientos del Sistema;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial;

Por ello;

EL SUB ADMINISTRADOR GENERAL

A/C DE LA

SUB ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Nuevo "Sistema de Sellos", que permitirá otorgar rapidez, seguridad, y

confiabilidad a la recaudación del Tributo Provincial, representado en el Diagrama de Flujo que se adjunta a la presente como Anexo N° I, y que será de aplicación inicial en la Ciudad de Resistencia, sede central de la ATP.

Artículo 2°: Apruébese el nuevo diseño del Formulario DR 2208 en adelante "Recibo AT 2208", según especificaciones del Anexo N° I, adjunto.

En casos de excepción y fuerza mayor, previa autorización del Administrador General, el Formulario DR 2208 podrá ser utilizado en forma manual.

Artículo 3: Dispóngase la obligatoriedad de consignar la CUIT o DNI de las partes intervinientes en todos los actos, contratos y operaciones de carácter oneroso sujetos al Impuesto de Sellos que se celebren a partir del 03 de Febrero del 2009.

Artículo 4°: La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 03 de Febrero del 2009.

Artículo 5°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SUB ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL,

29 de enero de 2009.

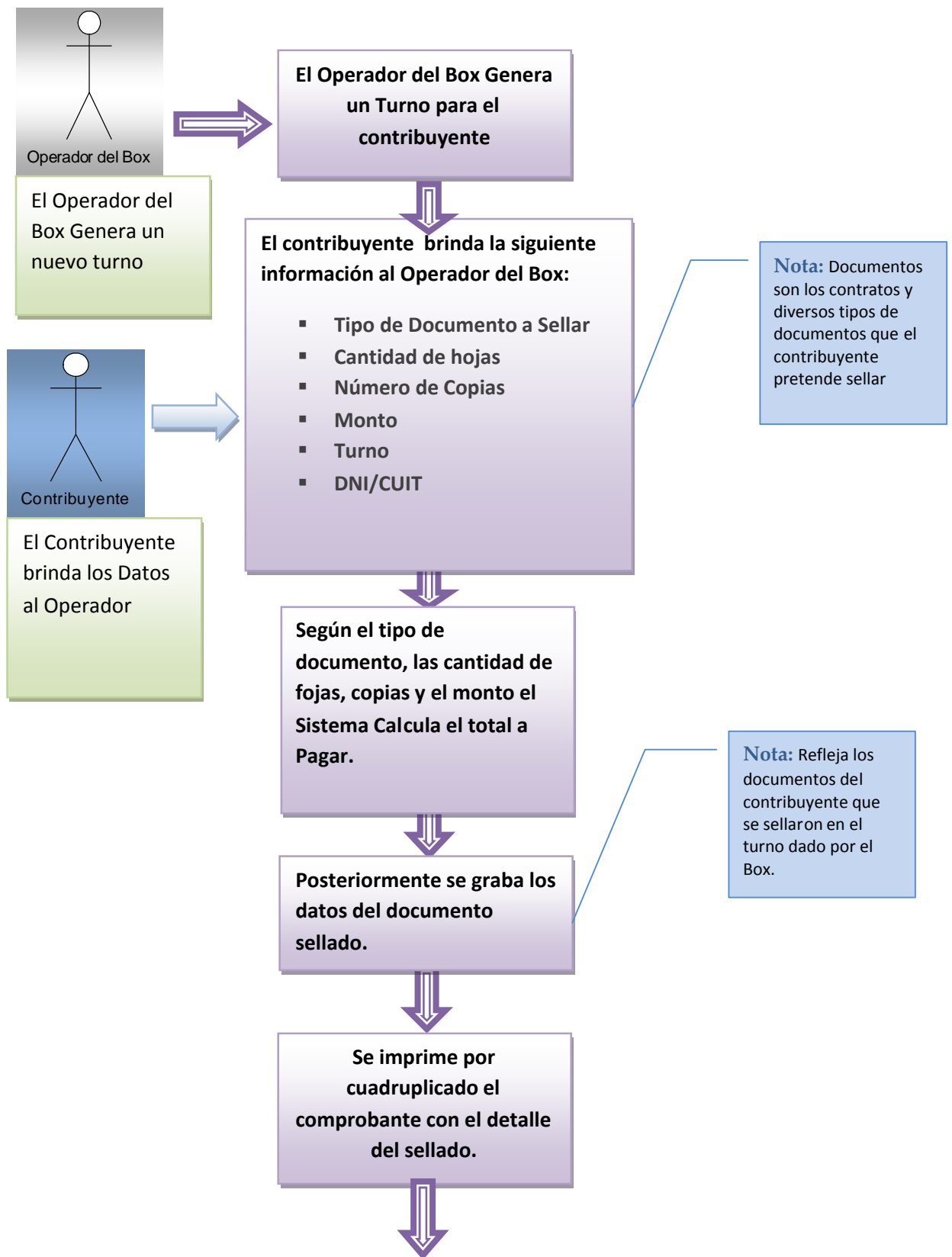
Cr. Rubén A. Pelozo

Sub Administrador a/c.

Administración Tributaria Provincial

Anexo N° I a la Resolución General N° 1597

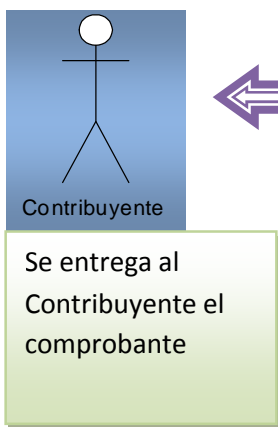
Diagrama General Proceso de Box



Anexo N° I a la Resolución General N°_1597

Nota: Se ha acordado que sería conveniente que la numeración de los comprobantes vuelva a cero cada año, recordando que dentro del año en curso dicha numeración debe ser única y correlativa.

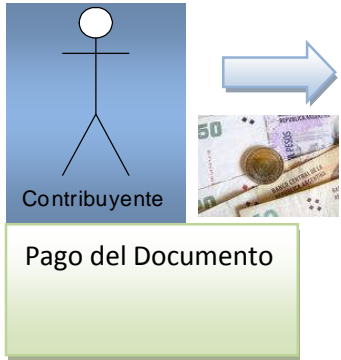
<p>1 RECIBO 2008-00000037</p> <p>ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL PROVINCIA DEL CHACO</p> <p>Form. A.T. N° 2208 – ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL</p> <p>TOTAL LIQUIDADO \$ 195,10</p> <p>SELLO Y FIRMA</p> <p>Operador: Fecha:</p>	<p>2 RECIBO 2008-00000037</p> <p>ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL PROVINCIA DEL CHACO</p> <p>Form. A.T. N° 2208 – ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL</p> <p>TOTAL LIQUIDADO \$ 195,10</p> <p>SELLO Y FIRMA</p> <p>Operador: Fecha:</p>	<p>3 RECIBO 2008-00000037</p> <p>ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL PROVINCIA DEL CHACO</p> <p>Form. A.T. N° 2208 – CAJA MUNICIPAL</p> <p>TOTAL LIQUIDADO \$ 195,10</p> <p>SELLO Y FIRMA</p> <p>Operador: Fecha:</p>	<p>4 RECIBO 2008-00000037</p> <p>ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL PROVINCIA DEL CHACO</p> <p>Form. A.T. N° 2208 – CONTRIBUYENTE</p> <p>\$ 195,10</p> <p>Este recibo deberá ser adosado al instrumento como único comprobante de pago del impuesto debiendo su numeración y fecha coincidir con los sellos identificatorios de la Administración Tributaria Provincial y de la Caja Recaudadora Interviniente que deben estar estampados en el instrumento.</p> <p>Operador: Fecha:</p>
---	---	---	---



Una vez cotizado el documento se entrega al contribuyente la parte del recibo indicada con el número **1**.

El contribuyente deberá esperar entonces que el cajero lo llame por el número de comprobante "2008-00000037" para realizar el pago correspondiente.

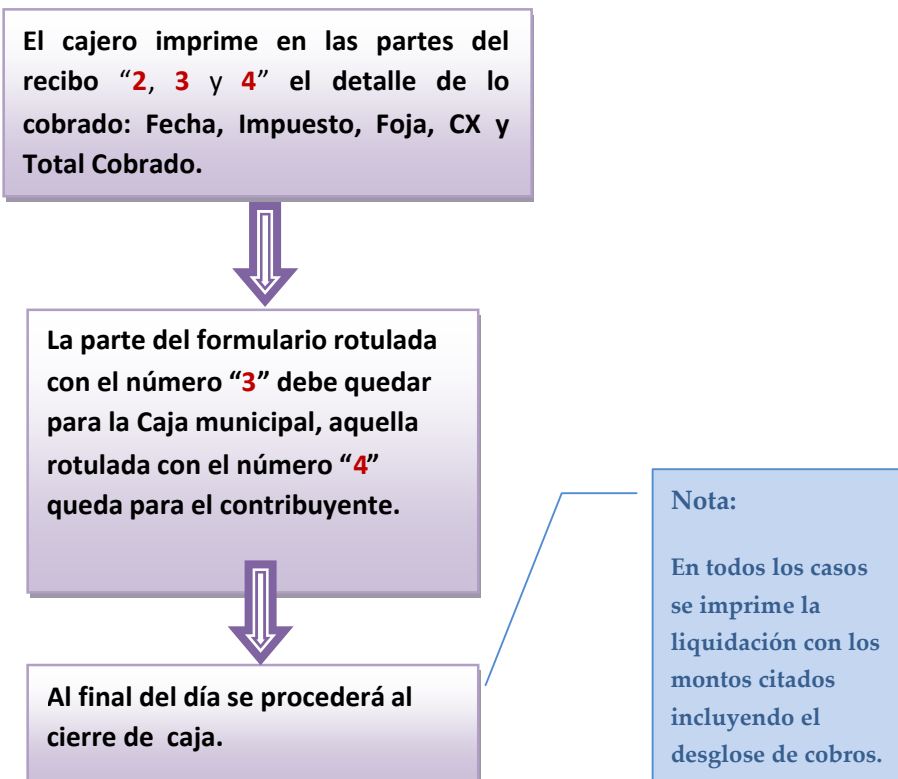
El operador del box pasa al cajero el documento más las partes del recibo numeradas con "2, 3 y 4"



El cajero toma en el orden correspondiente los documentos y procede a llamar al contribuyente según los datos en el comprobante, posteriormente efectúa el cobro.

Nota: Cabe aclarar que para cada documento debe existir un comprobante distinto.

Anexo N° I a la Resolución General N° 1597



Cr. Rubén A. Pelozo
Sub Administrador a/c.
 Administración Tributaria Provincial

s/c.

4/2/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
 A P A

Administración Provincial del Agua
Resolución N° 009/09

Resistencia, 13 enero 2009

NO HACER lugar al recurso de revocatoria interpuesto por carta documento de la señora Leticia Daniela BERTONE contra la resolución de la Administración Provincial del Agua N° 557/08.

Resolución N° 039/09

Resistencia, 20 enero 2009

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución la obra: "**Acueducto Loro Blanco - Pampa del Infierno - Concepción del Bermejo**", con un presupuesto oficial de pesos Diez millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos sesenta y seis con veinte centavos (\$ 10.424.266,20); plazo de ejecución de diez (10) meses; plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.121005.0452/E.

s/c.

E:2/2 V:4/2/09

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz 1, sito en Brown Nro. 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza

por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Dina Marta BARBETTI, M.I. 1.551.977, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Barbetti Dina Marta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 656/08. Resistencia, 5 de diciembre de 2008. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial 1.

Alicia B. Raymonda
Jefe Mesa de Entradas

R.N° 133.457

E:30/1 V:4/2/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez-Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249 – 2° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Ojeda Gonzalez, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1452/08, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante Sr. Ojeda Gonzalez, Carlos C.I. Pol. del Chaco N° 179.236, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.452

E:30/1 V:4/2/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Macuglia, Reyes Ana, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa: "**Macuglia Reyes Ana s/Juicio Sucesorios Ab Intestato**". Expte. N° 12.453/07 - Secretaría N° 15 - Resistencia, 31 de octubre de 2.008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 133.453 E:30/1 V:4/2/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Sixto Baltazar BELOSO, (a) "Tito", de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pc. 26 B° Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, nacido el 06/01/1986, en localidad de Pampa del Infierno, sabe leer y escribir, cursó estudios secundario completo, vive de su trabajo, hijo de Sixto Beloso (v), soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en Colonia Pampa Grande, jurisdicción de Pampa del Infierno, y de Juana Sosa (v), de estado civil soltera, de profesión empleada doméstica, domiciliada en Pc. 26, B° Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, que en los autos: "**Beloso, Sixto Baltazar (a) «Tito» s/ Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", Expte. 3.363/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 198 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de enero de 2009... **Autos y vistos:** Esta causa caratulada: «*Beloso, Sixto Baltazar (a) 'Tito' s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización*», Expte. 3363/08. **Considerando:...** **Resuelvo:** 1°) Declarar la rebeldía de Sixto Baltazar Beloso (a) «Tito»... 2°) Revocar el recupero de libertad concedida oportunamente al imputado Sixto Baltazar Beloso (a) «Tito». Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 en feria; Dra. Mariana Benítez, Secretaria en feria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de enero de 2009.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/2 V:11/2/09

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a AGUIRRE, Benito, para que en el plazo de tres (3) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Aguirre, Benito y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 15.854/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 27 de noviembre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

s/c. E:4/2 V:13/2/09

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días a los sucesores de Dn. SILVA, Eudoro, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Silva, Eudoro y/o Silva, Nilda del Carmen y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 9.622/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra.

Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 7 de noviembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

s/c. E:4/2 V:13/2/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Primera Categoría Especial número uno –sito en calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad–, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ, Oscar Santos, M.I. N° 7.491.529, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Rodríguez, Oscar Santos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.571/08. Resistencia, 20 de noviembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.460 E:4/2 V:9/2/09

EDICTO.- El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, hace saber, a la codemandada CERO SRL que ha dictado resolución en fecha 22 de diciembre de 2005, dictada en el expediente "**Masino Rodados S.R.L. c/Cero S.R.L. y otros s/Demanda Ordinaria**" (Expte. N° 402, Año 2000), ordenando lo siguiente: "Santa Fe, 30 de diciembre de 2005. **Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada contra Cero S.R.L. y Roberto Augusto Ramón Cervera y mandar a pagar la suma que resulte del procedimiento previsto por el art. 245 del C.P.C. y C., conforme los lineamientos establecidos en el considerando precedente, con más las costas del proceso principal y sus medidas previas. 2) Acoger la excepción de prescripción opuesta por Liliana Estela Romano, y rechazar la demanda en su contra, con imposición de costas a la actora. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. **Otro Decreto:** "Santa Fe, 13 de Febrero de 2006. **Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:** 1°) Aclarar la resolución del 30-12-2005 de la forma que se expone en el considerando precedente. 2°) Conceder los recursos de nulidad y apelación, a tramitarse libremente y con efecto suspensivo por ante el Superior, a quien se le remitirán los autos con atenta nota de estilo por medio de la Mesa de Entradas Unica. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Dr. Daniel Celli –Juez a cargo–, Dra. Orfelía Angelis de Regali –Secretaria–. Santa Fe, 18 de diciembre de 2008.

Dra. Viviana E. Marín
Secretaria

R.N° 133.459 E:4/2 V:6/2/09

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Rosana Glibota, Juez del Juzgado del Menor y la Familia, sito en Rivadavia N° 340, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Sanchez, Laudencio Dante s/Ausencia con Pres. de Fallecimiento**" Expte. N° 1735/06, cita y emplaza al Sr. Laudencio Dante Sanchez, M.I. 7.447.127, con domicilio real en Lote 20, Colonia El Gualtieri, zona rural de Machagai, Chaco, para que en los términos y plazos establecidos por el art. 25 Ley 14.394, comparezca a estar a derecho en dichas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado su fallecimiento presumido por la ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de junio de 2008. La publicación deberá hacerse en Tipografía Helvética N° 6.

Dr. Darío René Blanco
Secretario Provisorio - Subrogante

R.N° 133.461 E:4/2/09

EDICTO.- La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz 1ra Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, declaro abierto el juicio sucesorio de Salvador Dante Coronel M.I. 13.840.317, acreditado con la Partida de Defunción que se acompaña. Publíquese Edictos por tres días en el Bo-

letín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Coronel Salvador Dante s/Sucesorio.**" Expte N° 220/08. Gral. San Martín, Chaco, Secretaria, 28 de noviembre de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaría N° 2

R.N° 133.466 E:4/2 V:9/2/09

LICITACIONES

S A M E E P
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 01/09
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Sistema de Agua Potable Miraflores - Obras Complementarias".

Fecha de apertura: 03/02/09. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 1.700.000.

Precio del pliego: \$ 1.000.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 28/01/09, 10 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:28/1 V:6/2/09

CONVOCATORIAS

ESCLEROSIS MULTIPLE CHACO
ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Esclerosis Múltiple, se reúne en su sede social, presidida por la señora Carmen Ferreyra de Dansey, a efectos de convocar a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con la presidente y su secretaria firmen el acta.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance, Estado del Patrimonio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Realizadas las consultas entre los asistentes, se fija la fecha para la Asamblea Anual Ordinaria para el día 16 de febrero de 2009, a las 18:00 horas, en su sede social de José María Paz 565.

Carmen Ferreyra de Dansey
Presidente

R.N° 133.458 E:4/2/09

ASOCIACIÓN CIVIL "CACIQUE TAIGOYIC"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Civil "Cacique Taigoyic" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 14 de febrero de 2009, en su sede del salón comunitario del paraje Tres Lagunas, Pampa del Indio, Dpto. del Libertador Gral. José de San Martín, provincia del Chaco, a partir de las hs. 10:00. En la oportunidad habrá de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior
2. Consideración de la Memoria y Balance del cierre de ejercicio económico fenecido el 31 de diciembre de 2008.
3. Elección de dos socios para refrendar el acta. Habrá una tolerancia de 30 minutos, pasado ese tiempo se sesionará con los miembros presentes.

En caso de lluvia se suspenderá para el sábado siguiente misma hora y lugar.

Banegas Luis, Presidente

R.N° 133.462 E:4/2/09

ASOCIACION CIVIL CENTAURO FUTBOL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centauro Fútbol Club convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de marzo de 2009, a las 20:00 horas en su sede social donde tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario.
- 2) Ratificación Memoria Balance Cuadro de Ingresos y Egresos e Informe Revisor de Cuentas ejercicio cerrado al 31-03-05, 31-03-06, 31-03-07 y 31-03-08.
- 3) Ratificación elección de autoridades Asamblea General Ordinaria 19-12-07.

Julián César Esnel, Secretario

Prof. Diego Alberto Coronel, Presidente

R.N° 133.463 E:4/2/09

ASOCIACION CIVIL "POR UN FUTURO MEJOR"

CONVOCATORIA

A los señores socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día catorce (14) del mes de febrero de 2.009 a la hora nueve (9), en el local social de Avda. Rivadavia 1235 Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término estatutario de la presente asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/06; 30/06/07 y 30/06/08.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos. (2 años)
- 6) Informe sobre situación de los libros contables por pérdidas.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a los señores asociados con la mayor consideración.

Alba Luz Maldonado, Secretaria

Nélida Beatriz Maldonado, Presidenta

R.N° 133.464 E:4/2/09

CLUB JUVENTUD UNIDA

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios con derecho a representación a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 22 de febrero del año 2009 a las 9:00 horas a realizarse en la Sede Social, ubicado en calle 119 y Ruta Nacional 16 del Barrio 1° de Mayo de Pcia. Roque Sáenz Peña para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asambleístas para refrendar el Libro de Actas juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de sus respectivos mandatos.
5. Varios.

Nota: transcurrida una hora de tolerancia de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, conforme lo determina el Estatuto Social para tal caso.

Blanca del Carmen Navarro, Secretaria

Luciano Hernández, Presidente

R.N° 133.465 E:4/2/09